— El plan de gestión de residuos para la provincia de Rímini, conforme al artículo 7, apartado 1, de la Directiva 75/442, en su versión modificada por la Directiva 91/156.

— Los planes de gestión de residuos para la región del Lacio que comprenda los lugares o instalaciones apropiados para la eliminación de los residuos o de los residuos peligrosos, con arreglo al artículo 7, apartado 1, cuarto guión de la Directiva 75/442, en su versión modificada por la Directiva 91/156.

— Los planes de gestión de residuos para las regiones de Friul-Venecia Julia y de Apulia, para la provincia autónoma de Bolzano-Alto Adigio, y para la provincia de Rímini con arreglo al artículo 6 de la Directiva 91/689.

2) Condenar en costas a la República Italiana.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 24 de junio de 2007 — Comisión/Luxemburgo

(Asunto C-321/06)

«Incumplimiento de Estado — Directiva 2002/14/CE — Información y consulta a los trabajadores — No adaptación del Derecho interno dentro del plazo señalado»

Recurso por incumplimiento — Examen de su fundamento por el Tribunal de Justicia — Situación que debe considerarse — Situación al expirar el plazo fijado por el dictamen motivado (Art. 226 CE) (véase el apartado 8)

Objeto

Incumplimiento de Estado — No adopción en el plazo señalado de las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a la Directiva 2002/14/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2002, por la que se establece un marco general relativo a la información y a la consulta de los trabajadores en la Comunidad Europea (DO L 80, p. 29).

Fallo

1) Declarar que el Gran Ducado de Luxemburgo ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2002/14/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2002, por la que se establece un marco general relativo a la información y a la consulta de los trabajadores en la Comunidad Europea, al no haber adoptado, en el plazo señalado, las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a dicha Directiva.

2) Condenar en costas al Gran Ducado de Luxemburgo.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 14 de junio de 2007 — Comisión/Suecia

(Asunto C-333/06)

«Incumplimiento de Estado — Reglamento (CE) nº 261/2004 — Transporte aéreo — Denegación de embarque y cancelación o gran retraso de los vuelos — Indemnización y asistencia a los pasajeros — Adopción de sanciones»